

**RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 398/2020**  
**La Paz, 16 de diciembre de 2020**

**APRUEBA LA HABILITACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA AL PLAN ANUAL DE CUOTAS DE CAJA (PACC) TSE-FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41-111 GESTIÓN 2020**

**I. ANTECEDENTES**

La solicitud de la Jefatura de Tesorería de aprobación de Habilitación en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) para la modificación extraordinaria al Plan Anual de Cuotas (PACC) con Fuente de Financiamiento 41 – organismo financiador 111 - Tesoro General de la Nación, Entidad 670 "Órgano Electoral Plurinacional", para dar cumplimiento a las actividades programadas en el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, incluyendo a las siguientes Direcciones Administrativas:

ENTIDAD	DA	DESCRIPCIÓN	FUENTE Y ORGANISMO
670	01	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	41-111
	03	SERVICIO DE REGISTRO CIVICO LA PAZ	
	12	SERVICIO DE REGISTRO CIVICO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	
	16	SERVICIO DE REGISTRO CIVICO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	
	17	SERVICIO DE REGISTRO CIVICO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	

Fuente: Informe DNEF, S.T. N° 678/2020

**II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 678/2020 de 16 de diciembre de 2020 emitido por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico D.N.J. N° 430/2020 de 16 de diciembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Anual de Cuotas de Caja aprobado mediante Resolución Ministerial MEFP N° 1692 de 5 de diciembre de 2019, señalando que una vez elaborado el Plan Anual de Cuotas (PACC) inicial o modificaciones extraordinarias, se procederá con el envío en cumplimiento al Instructivo correspondiente a cada gestión fiscal.

**POR TANTO,**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la habilitación en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) para la modificación extraordinaria al Plan Anual de Cuotas (PACC) en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con Fuente de Financiamiento 41 – organismo financiador 111 - Tesoro General de la Nación, Entidad 670 "Órgano Electoral Plurinacional", para dar cumplimiento a las actividades programadas en el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según corresponda.

No firma la Vicepresidenta María Angélica Ruiz Vaca Diez, por viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Rosario Baptista Canedo  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:

Luis Fernando Arteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL